



Firman Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil:

Dip. Manuel Gurría Reséndez
PRESIDENTE

Dip. Claudia Gómez Gómez
SECRETARIA

Dip. Salomé Izquierdo Mena
VOCAL



Acta: 15

Fecha: 18/junio/2026.

Lugar: Sala de Usos Múltiples.

Presidencia: Diputado Manuel Gurría Reséndez.

Secretaría: Diputada Claudia Gómez Gómez.

Instalación: 14:09 horas.

Clausura: 14:17 horas.

Asistencia: 3 diputadas y diputados.

En la ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, siendo las catorce horas con siete minutos, del día dieciocho de junio de dos mil veintiséis, las y los diputados que integran la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado, efectuaron una Sesión Ordinaria, presidida por el Diputado Manuel Gurría Reséndez, esto con fundamento en el artículo 73 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, quien para dar inicio a los trabajos de la sesión solicitó a la Diputado Secretaria, Claudia Gómez Gómez, pasara lista de asistencia. En seguida el Diputado Secretario, pasó lista de asistencia e informó que existía quórum con 3 asistencias. Encontrándose presentes las y los diputados: Manuel Gurría Reséndez, Claudia Gómez Gómez y Salomé Izquierdo Mena.

Posteriormente, toda vez que había quórum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las catorce horas con nueve minutos, del dieciocho de junio de dos mil veintiséis, declaró abierto los trabajos legislativos de la Sesión de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, el Diputado Secretario, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quórum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en



su caso, del acta de la sesión de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 12 de mayo del año 2026. V. Lectura de los comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen derivado de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tabasco. VII. Asuntos generales VIII. Clausura de la sesión.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Secretaria, que, en votación ordinaria, sometiera a la consideración de las y los integrantes de la Comisión Ordinaria el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Secretaria en votación ordinaria sometió a consideración de las y los integrantes de la Comisión Ordinaria el orden del día, resultando aprobado con 3 votos a favor, de las y los diputados: Manuel Gurría Reséndez, Claudia Gómez Gómez y Salomé Izquierdo Mena; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 12 de mayo del año 2026; proyecto que ya habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados que integran la Comisión Ordinaria; por lo que con fundamento en el artículo 97 y 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso a las y los integrantes de la Comisión, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Secretaria, sometió a consideración de las y los integrantes de la Comisión Ordinaria la propuesta de dispensa a la lectura del acta citada por la Diputada Presidenta, e informó que había resultado aprobada con 3 votos a favor, de las y los diputados: Manuel



Gurría Reséndez, Claudia Gómez Gómez y Salomé Izquierdo Mena; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, celebrada el día 12 de mayo del año 2026, solicitando la Diputada Secretaria, que en votación ordinaria las sometiera a consideración de las y los integrantes de la Comisión Ordinaria, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de las y los integrantes de la Comisión Ordinaria de la sesión de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, celebrada el día 12 de mayo del año 2026, la cual resultó aprobada con 3 votos a favor, de las y los diputados: Manuel Gurría Reséndez, Claudia Gómez Gómez y Salomé Izquierdo Mena; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, el acta de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, celebrada el día 12 de mayo del año 2026, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Secretario, diera lectura a los mismos. La Diputada Secretaria informó a la que no había correspondencia recibida.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, se refería a la Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen derivado de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tabasco; mismo que había sido circulado previamente a las y los diputados integrantes de la



Comisión Ordinaria, por lo que propuso la dispensa a su lectura. En tal virtud solicitó la Diputada Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de las y los integrantes de la Comisión Ordinaria la propuesta de dispensa presentada.

En atención a ello, La Diputada Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración de las y los integrantes de la Comisión Ordinaria la propuesta de dispensa a la lectura del dictamen citado por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con 2 votos a favor de las y los diputados: Manuel Gurría Reséndez y Salomé Izquierdo Mena; 0 votos en contra; y 1 abstención de la Diputada Claudia Gómez Gómez.

Inmediatamente, el Diputado Presidente manifestó, que toda vez que se había aprobada la dispensa a la lectura del Dictamen derivado de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tabasco, se procedería a la discusión del mismo, primero en lo general, por constar de más un artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en su discusión, se anotaran ante la Diputada Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No registrándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión a favor o en contra del dictamen.

En seguida, el Diputado Presidente solicitó a las y los diputados que desearan reservar algún artículo en lo particular, hacer uso de la voz, señalando el artículo a impugnar. No registrándose ninguna Diputada o Diputado para reservar un artículo, por lo que se procedió a su votación tanto en lo general como en lo particular.

La Diputada Secretaria, por solicitud de la presidencia, sometió el Dictamen derivado de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tabasco; mismo que fue aprobado con 2 votos a favor de las y los diputados: Manuel Gurría



Reséndez y Salomé Izquierdo Mena; 0 votos en contra; y 1 abstención de la Diputada Claudia Gómez Gómez.

Por lo que el Diputado Presidente, con base en el resultado de la votación y de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen derivado de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tabasco. Por lo que se instruyó al Secretario Técnico para que, al término de la sesión, recabara las firmas correspondientes y lo hiciera llegar a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

Posteriormente, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante la Diputada Secretaria. No registrándose ningún Diputado o Diputada para hacer uso de la palabra.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las catorce horas con diecisiete minutos del dieciocho de junio del año dos mil ventiséis, declaró clausurados los trabajos legislativos de la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.